



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
RMT. EXPTE. 332/2016

ANUNCIO

Mediante Decreto dictado por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior de 20 de febrero de 2017 ha sido designado un suplente para uno de los vocales del Tribunal de Selección del procedimiento selectivo para la contratación laboral temporal de dos Técnicas/os Superiores de Prevención de Riesgos Laborales.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado tercero de su parte dispositiva, y para general conocimiento, se transcribe el contenido de su parte dispositiva a continuación:

“DECRETO DEL CONCEJAL DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

En León, a veinte de febrero de 2017.

(...)

PRIMERO

Designar como **suplente de Dña. Elena Sierra Díez, como vocal del Tribunal de Selección pruebas de selección para la contratación laboral temporal de dos Técnicas/os Superiores de Prevención de Riesgos Laborales, a D. Agustín Nogal Villanueva, Ingeniero Industrial, Grupo A/A1, Jefe de Servicio del Parque Móvil de la Diputación de León.**

Contra dicha designación las personas interesadas podrán presentar recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, de conformidad con el art.23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

PRIMERO

Notificar la presente Resolución a la empleada municipal cuya suplencia como vocal en el Tribunal de Selección para la contratación laboral temporal de dos Técnicas/os Superiores de Prevención de Riesgos Laborales se resuelve, a la persona designada como suplente y a la Presidenta del Tribunal.

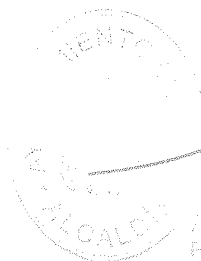
SEGUNDO

Publicar la presente Resolución en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de León y en su página web www.aytoleon.es.

Así lo acuerda, manda y firma el Sr. Concejal de Hacienda y Régimen Interior, en el lugar y fecha del encabezamiento, de lo que como Secretaria tomo razón.

En León, a 29 de febrero de 2017

EL ALCALDE,



[Firma manuscrita]
Dña. Francisca Saizguero García
Por Delegación